LA ESTRELLA DE IQUIQUE

Fecha: 28/06/2025 Audiencia: 28.500 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $548.517 Tirada: 9.500 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.251.750 Difusión: 9.500
Vpe portada: $1.251.750 Ocupación: 43,82%

970 militares y policías vigilan locales de votación de Primarias

Malls y stripcenters no abrirán mañana. Funcionarán los locales atendidos por sus dueños y supermercados.

Germán Pozo-Sanhueza
german.pozo@estrellaiquique.cl

FOTOS: AGENCIA UNO Y DELEGACIÓN PRESIDENCIAL

MÁS DE 900 FUNCIONARIOS MILITARES Y POLICIALES REGUARDAN DESDE AYER LOCALES DE VOTACIÓN.

En el marco de las Elecciones Primarias Nacionales que se realizarán mañana, en la región se dispuso más de 900 funcionarios militares y policiales para resguardar los locales de votación.

El jefe de fuerza regional, general Miguel Stange, confirmó que "970 funcionarios de las fuerzas armadas y policías, de los cuales 700 son militares" están resguardando desde el viernes 27 de junio los 32 locales de votación. Situación que obligó suspender las clases en varios establecimientos educacionales de Tarapacá.

Luis Arangua, director regional del Servel, recordó que hay una reducción de locales y mesas para este proceso, donde se sufragará para elegir al candidato presidencial de las coaliciones de centro izquierda: "Tendremos 32 locales y 275 mesas, frente a los 60 del proceso anterior". Reiteró revisar el lugar de votación en consulta.servel.cl y recordó que "el voto es voluntario, las urnas abrirán a las 8:00 y cerrarán a las 18:00 horas".

41

multas cursó la DT durante las últimas elecciones por incumplimiento de ley laboral

AUTORIDADES SE REUNIERON HOY PARA COORDINAR DETALLES.

SIN MALLS Y STRIPECENTERS

La Dirección del Trabajo (DT) informó que en el feriado electoral, las restricciones al comercio comienza a las 21:00 horas del sábado 28 y se extiende hasta las 06:00 horas del lunes 30 de junio, salvo ajustes por turnos rotativos.

En ese sentido, explicaron que durante mañana podrán abrir tiendas o supermercados que no estén dentro de un mall o un stripcenter, junto a recintos atendidos por sus propios dueños.

Junto a lo anterior, indicaron que desplegarán un operativo de fiscalización para asegurar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores que deban prestar servicios durante la jornada electoral. La medida incluye el permiso de tres horas para sufragar, los permisos para vocales de mesa y el feriado legal obligatorio para el comercio administrado bajo una misma razón social o personalidad jurídica. Durante las últimas elecciones de octubre de 2024, la DT realizó 126 fiscalizaciones, cursando 41 multas y enviando a sus hogares a 314 trabajadores que no debían estar trabajando.

"El derecho a voto es un derecho constitucional y debe ser garantizado. Estaremos fiscalizando activamente para que ningún trabajador vea vulnerado su derecho a participar", afirmó Jaime Rojas, director regional del Trabajo, quien llamó a denunciar irregularidades al 600 450 4000.

En otras materias como transporte, la delegada presidencial regional, (s) Camila Castillo informó que habrá transporte público subsidiado rural gratuito durante las elecciones. Añadió que ante las lluvias que afectaron al Tamarugal, no se registraron locales de votación afectados.